



CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

Cusco, veintitrés de setiembre de dos mil veintidós.

Expediente Nro. 009-2022-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-UFNCRG-RS

Registro Nro. 009-2022-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-UFNCRG-RS

Estando a la solicitud presentada mediante escrito con registro de Mesa de Partes N° 3315-2022, y habiéndose cumplido con los requisitos previsto en los Art. 2° y 17 del D.S. N° 010-2003-TR que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, concordante con el Art. 21 del D.S.011-92-TR que aprueba el reglamento la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo; se deja constancia que en fecha veintitrés de setiembre de dos mil veintidós, se ha inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Unidad Funcional de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco, el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES INCA RAIL S.A.**, cuya denominación abreviada es **SUTIR**", y de su representante elegido **LUCIO LOVON HUAYHUA**, tómese conocimiento, regístrese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Cesar A. Rodríguez Gómez
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Recibi conforme
Lucio Lovon H.
DNI 23913809.